



Sindicato del Profesorado Extremeño



Popular-Extremadura Unida (PP-EU)
Plaza San Juan de Dios s/n
06800. Mérida (Badajoz)

Desde el Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) les instamos a que su Grupo Parlamentario presente una **Propuesta de Impulso**, para su debate ante el Pleno de la Cámara, con la intención de salvaguardar la igualdad de oportunidades en el sistema educativo de Extremadura:

1. La Asamblea de Extremadura rechaza la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE, por atentar contra la calidad del sistema educativo extremeño y por poner en riesgo la igualdad de oportunidades en la educación.
2. La Asamblea de Extremadura insta al Consejo de Gobierno a:
 - 2.1 Que se estudien y analicen todos aquellos artículos de la LOMCE que puedan generar duda sobre su constitucionalidad y, consecuentemente, recurran su aplicación en el Tribunal Constitucional.
 - 2.2 Que utilice el margen que proporcionan las competencias autonómicas para evitar los perjuicios que esta ley pueda ocasionar al sistema educativo extremeño y para blindar el derecho de igualdad de oportunidades de la ciudadanía para acceder a la educación.
 - 2.3 Que se implanten medidas compensatorias de carácter económico que garanticen la igualdad de oportunidades educativas al alumnado extremeño.

Mérida, 7 de febrero de 2014

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE)





Sindicato del Profesorado Extremeño

Grupo Parlamentario Socialista
(PSOE-REGIONALISTAS)
Asamblea de Extremadura
- VIII Legislatura -

Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Regionalistas)
Plaza San Juan de Dios s/n
06800. Mérida (Badajoz)

N.º Entrada: 20140100032 Fecha: 10-02-14

Desde el Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) les instamos a que su Grupo Parlamentario presente una **Propuesta de Impulso**, para su debate ante el Pleno de la Cámara, con la intención de salvaguardar la igualdad de oportunidades en el sistema educativo de Extremadura:

1. La Asamblea de Extremadura rechaza la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE, por atentar contra la calidad del sistema educativo extremeño y por poner en riesgo la igualdad de oportunidades en la educación.
2. La Asamblea de Extremadura insta al Consejo de Gobierno a:
 - 2.1 Que se estudien y analicen todos aquellos artículos de la LOMCE que puedan generar duda sobre su constitucionalidad y, consecuentemente, recurran su aplicación en el Tribunal Constitucional.
 - 2.2 Que utilice el margen que proporcionan las competencias autonómicas para evitar los perjuicios que esta ley pueda ocasionar al sistema educativo extremeño y para blindar el derecho de igualdad de oportunidades de la ciudadanía para acceder a la educación.
 - 2.3 Que se implanten medidas compensatorias de carácter económico que garanticen la igualdad de oportunidades educativas al alumnado extremeño.

Mérida, 7 de febrero de 2014

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE)



Sindicato del Profesorado Extremeño

Grupo Parlamentario Izquierda Unida (IU-Verdes-SIEx)
Plaza San Juan de Dios s/n
06800. Mérida (Badajoz)

Desde el Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) les instamos a que su Grupo Parlamentario presente una **Propuesta de Impulso**, para su debate ante el Pleno de la Cámara, con la intención de salvaguardar la igualdad de oportunidades en el sistema educativo de Extremadura:

1. La Asamblea de Extremadura rechaza la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE, por atentar contra la calidad del sistema educativo extremeño y por poner en riesgo la igualdad de oportunidades en la educación.
2. La Asamblea de Extremadura insta al Consejo de Gobierno a:

2.1 Que se estudien y analicen todos aquellos artículos de la LOMCE que puedan generar duda sobre su constitucionalidad y, consecuentemente, recurran su aplicación en el Tribunal Constitucional.

2.2 Que utilice el margen que proporcionan las competencias autonómicas para evitar los perjuicios que esta ley pueda ocasionar al sistema educativo extremeño y para blindar el derecho de igualdad de oportunidades de la ciudadanía para acceder a la educación.

2.3 Que se implanten medidas compensatorias de carácter económico que garanticen la igualdad de oportunidades educativas al alumnado extremeño.

Mérida, 7 de febrero de 2014

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE)



Sindicato del Profesorado Extremeño

Grupo Parlamentario Mixto,
Agrupación de Diputados Regionalistas PREx CREx
Plaza San Juan de Dios s/n
06800. Mérida (Badajoz)

Desde el Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) les instamos a que su Grupo Parlamentario presente una **Propuesta de Impulso**, para su debate ante el Pleno de la Cámara, con la intención de salvaguardar la igualdad de oportunidades en el sistema educativo de Extremadura:

1. La Asamblea de Extremadura rechaza la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE, por atentar contra la calidad del sistema educativo extremeño y por poner en riesgo la igualdad de oportunidades en la educación.
2. La Asamblea de Extremadura insta al Consejo de Gobierno a:
 - 2.1 Que se estudien y analicen todos aquellos artículos de la LOMCE que puedan generar duda sobre su constitucionalidad y, consecuentemente, recurran su aplicación en el Tribunal Constitucional.
 - 2.2 Que utilice el margen que proporcionan las competencias autonómicas para evitar los perjuicios que esta ley pueda ocasionar al sistema educativo extremeño y para blindar el derecho de igualdad de oportunidades de la ciudadanía para acceder a la educación.
 - 2.3 Que se implanten medidas compensatorias de carácter económico que garanticen la igualdad de oportunidades educativas al alumnado extremeño.

Mérida, 7 de febrero de 2014



Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE)